No. 20200042582790563 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JOLA-OFGAC-15.6

Bogotá D.C. 30 SEP 2020

ASUNTO : Traslado de Observaciones Evaluación Preliminar – Solicitud de Oferta No. 003-ARC-JOLA-2020

A LOS : Señor (es)
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Ciudad.

El Comandante del Comando Logístico Naval debidamente encargado de las Funciones de la Jefatura de Operaciones Logísticas Armada Nacional, debidamente nombrado mediante Resolución No. 2414 del 31 de agosto de 2020 y facultado para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Armada Nacional, acuerdo facultades otorgada por los Títulos II "*DELEGACION SEGÚN LA CUANTÍA DEL PROCESO, JERARQUÍA Y FUNCIONES DEL DELEGATARIO*", articulo 6. "*SON DELEGATARIOS EN LA ARMADA NACIONAL*", numeral 6.1 "*EN RELACIÓN CON TODO TIPO DE CONTRATO SALVO LAS EXCEPCIONES CONSAGRADAS EN ESTE ACTO ADMINISTRATIVO*" de la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, así como de la Resolución No. 6302 de 2014, por la cual se adopta el "*Manual de Contratación del Ministerio de Defensa y sus Unidades Ejecutoras*", en consecuencia debidamente autorizado para adelantar todo tipo de actividades propias del proceso de contratación, de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 16 de julio del 2007, la Ley 1474 del 2011 y el Decreto Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015 y demás normas concordantes que rigen la materia, se permite informar al señor oferente participante en la Solicitud de Oferta No. 003 ARC-JOLA-2020, cuyo objeto es: CONTRATAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE INFANTES DE MARINA Y ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN, DE ACUERDO CON LOS ANEXOS A, B, C, D, E, F, G, H E I DEL PROCESO DE CONTRATACION INTERADMINISTRATIVA. (...), hasta por valor de TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($35.300.000.000), INCLUIDO IVA Y DEMÁS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN, distribuidos de la siguiente manera:

1) **Vigencia 2020**, hasta por la suma de Ocho Mil Quinientos Sesenta Millones de Pesos Moneda Corriente ($8.560.000.000.00) respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 70920 de 28 de julio de 2020.

2) **Vigencia 2021**, hasta por la suma de Veintiséis Mil Setecientos Cuarenta Millones de Pesos Moneda Corriente ($26.740.000.000.00), respaldado en el oficio de aprobación cupos de vigencias futuras gastos de funcionamiento 2021-2022, radicado No. 2-2020-025748 de fecha 16 de junio de 2020, por parte del Director General del Presupuesto Público Nacional (Ministerio de Hacienda y Crédito Público), así como autorización y distribución de las mismas obrantes en Oficio de aprobación de Vigencias Futuras 2021-2022 No. 20200041521779963 /MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEPLAN-DPLAN-DIGEFUN-8.3, de fecha 19 de Junio de 2020, expedido por parte de la Jefatura de Planeación Naval .

Que las evaluaciones Jurídica, Técnica, y Económica se encuentran en la plataforma https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SknName=CCE, a su disposición y para los fines pertinentes pueden ser consultados en la Oficina de Gestión y Apoyo a la Contratación, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 69-76 Edificio Elemento Torre 4 "Agua", piso 7.

Por lo anterior se da inició al traslado de observaciones de conformidad al numeral 1.5 de la Solicitud de Oferta.

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Avenida Calle 26 No. 69-76 Edificio Elemento, Torre 4 "Agua" Piso 7
Conmutador 3 692000 Ext. 10618 Bogotá, Colombia
www.armada.mil.co – Yamile.hernandez@armada.mil.co

Atentamente,

Coronel de Infantería de Marina **NULVAR JOSE GALVIS LEGUIZAMON**
Comandante Comando Logístico Naval
Encargado de las Funciones de la Jefatura de Operaciones Logísticas Armada Nacional

Revisó: CFADER Cristian E. Espitia Riaño

Revisó: TNADER Janeth Velandia

Elaboró: TS17 Yamile Hernández

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Avenida Calle 26 No. 69-76 Edificio Elemento, Torre 4 "Agua" Piso 7
Conmutador 3 692000 Ext. 10618 Bogotá, Colombia Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – Yamile.hernandez@armada.mil.co